

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 013-2023-FINVER-CALLAO S.A/PD

Callao, 18 de enero de 2023

EL PRESIDENTE DEL FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO – FINVER CALLAO S.A.

VISTO:

El Acta de Sesión de Directorio N° 02- 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo de Inversiones del Callao se constituye como una Empresa Pública Municipal de Derecho Privado denominado FINVER Callao S.A. sujeta a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y modificatorias, Ley General de Sociedades N° 26887 y Ley de la Actividad Empresarial del Estado N° 24948 sus modificatorias y conexas, actuando con autonomía Financiera, Administrativa y Empresarial, está administrada por un Presidente y su Directorio con facultades y atribuciones para nombrar, promover y remover al Gerente General, Gerente y funcionarios Superiores de la Plana Ejecutiva de conformidad al artículo Trigésimo Tercero numeral 5° de su Estatuto, concordante con lo dispuesto por el artículo 4° y artículo 15° de la Ley Marco del Empleo Público N° 28175;

Que, mediante Acta de Sesión de Directorio N° 02-2023 de fecha 18 de enero de 2023, mediante Acuerdo N° 03 el Presidente y Miembros del Directorio de FINVER CALLAO S.A., acuerdan aprobar el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Fondo Municipal de Inversiones del Callao – FINVER CALLAO S.A.;

Que, mediante Acta de Sesión de Directorio N° 02-2023 de fecha 18 de Enero de 2023, mediante Acuerdo N°03, el Presidente y Miembros del Directorio de FINVER CALLAO S.A., acuerdan aprobar el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Fondo Municipal de Inversiones del Callao – FINVER CALLAO S.A, de acuerdo a la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XV del Título IV, sobre descentralización y Resolución de Alcaldía N° 1641-90, que constituye el Fondo Municipal de Inversiones del Callao S.A.,

En uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Entidad, a las atribuciones y facultades otorgadas al Directorio y en mérito a la Resolución de Alcaldía N° 059-2023-ALC/MPC;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DEROGAR la Resolución de Presidencia N° 001-2022-FINVER-CALLAO S.A./PD de fecha 21 de enero de 2022 que resuelve aprobar el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de FINVER CALLAO S.A. – Fondo Municipal de Inversiones del Callao S.A.


ARTICULO SEGUNDO. - APROBAR el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de FINVER CALLAO S.A. – Fondo Municipal de Inversiones del Callao S.A., aprobado mediante Acta de Sesión de Directorio N° 002-2023 de fecha 18 de enero de 2023.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGUESE a la Gerencia General y Áreas Orgánicas de la Empresa el fiel cumplimiento del Reglamento de Organización y Funciones.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFIQUESE con las formalidades de ley, así como la publicación de la presente en el portal institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

FINVER CALLAO S.A.


GIANCARLO GUIDO CASASSA SÁNCHEZ
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Jr. Adolfo King N° 366-Callao 1 – Perú
www.finvercallao.gob.pe

Fondo Municipal de Inversiones del Callao S.A.
El fedatario que suscribe certifica que el presente documento que ha tenido a la vista ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, y al que me remito en caso necesario de lo que doy fe.

Callao, 18 de ENERO del 2023


Luis Miguel Recchumi Retuerto
FEDETARIO